

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27364 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 219/2011, se ha dictado en fecha 25/07/2011, Auto de Declaración de Concurso del deudor José R. Úbeda Torro y Ezzahra Hmata, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tienen en Argés (Toledo) en calle Abeto, número 8 y con DNI 73.914.697-B y 03.950.464-F, respectivamente.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la Administración Concursal formada por el abogado don Alberto Díaz Colado.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "BOE".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 25 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110062107-1